

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981.

Visto el presente expediente N° 291.037/80 del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual las señoritas Susana Elba Carmen Adduci y Beatriz Adela Durelli, Delegadas Inspectoras en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal solicitan se les abone la bonificación por título.

Que según surge del informe obrante a fs. 20 la situación de las peticionantes no encuadra en la prohibición que establece el art. 2° de la ley 19.362, correspondiendo se les abone la bonificación por el título de Asistente Social.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la liquidación correspondiente de la bonificación por título de Asistente Social a que se refieren las presentes actuaciones a favor de las agentes Susana Elba // Carmen Adduci y Beatriz Adela Durelli, Delegadas Inspectoras de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Corrreccional Federal.

2°) Regístrese y vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración.



ABELARDO F. ROSSI

j.s.